



Porfirio Herrera No. 6, Ensanche Piantini,
Santo Domingo, D.N. Rep. Dominicana

T. 809 562 5262
www.stgeorge.do

POLÍTICA DE INGRESO/PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL (IB)

La política de ingreso/participación del IB está influida por características del “Perfil de un estudiante del IB”, que describe las cualidades de un futuro alumno IB: indagador, informado e instruido, pensador, buen comunicador, íntegro, de mentalidad abierta, solidario, valiente, espiritual y reflexivo.

En nuestro colegio la gran mayoría de los estudiantes encarnan uno... dos... tres... o todas estas características, y en sentido amplio, los años de escolaridad anteriores contribuyen poderosamente a la posesión global de este perfil.

El comité académico del Saint George establece las siguientes políticas de ingreso y permanencia en el programa del IB. Por favor lea con sumo cuidado los aspectos tomados en cuenta:

1. Todo alumno tiene derecho a aplicar para participar en las demás áreas del Programa IB. No obstante, su aplicación será evaluada por los profesores y el comité académico, quienes tomarán en consideración su desempeño y actitud mostrados en el 10mo grado (4th Form). Si en el transcurso de dicho grado la evaluación de los aspectos incluidos en los Enfoques de Aprendizaje y los resultados del estudiante con relación a las asignaturas que desea cursar en el Programa IB no han sido óptimos, dejando de cumplir con las responsabilidades inherentes a estas de forma reiterada, el comité académico se reservará el derecho de su aceptación. El promedio mínimo que debe tener un alumno en los exámenes de las asignaturas a cursar es de 75%, así como evaluaciones positivas en los Enfoques de Aprendizaje. Además, en agosto se revisarán los resultados de las Pruebas IGCSE tomadas al final de 10mo grado para confirmar la selección del alumno.
2. Al finalizar el 1er semestre de 11mo grado (5th Form) las calificaciones que obtenga el alumno en los exámenes de diciembre serán cuidadosamente monitoreadas por el Coordinador IB. En caso de que un alumno obtenga una calificación menor de 75% en cualquiera de los exámenes de las asignaturas del Programa IB, su participación en esta materia podría ser reconsiderada, tomando en cuenta además la evaluación otorgada por sus profesores en los Enfoques de Aprendizaje. En caso de ser necesario una modificación en la participación del alumno en el programa, será citado junto con sus padres en el mes de enero.
3. Igualmente, al finalizar el 2do semestre de 11mo grado, nuevamente se evaluará el desempeño y los resultados para determinar si es necesario realizar algún cambio en el programa IB seleccionado por el alumno con miras al 12mo grado. En caso de ser necesario una

modificación en la participación del alumno en el programa, será citado junto con sus padres previo al inicio del año escolar (entre julio y agosto).

4. Una vez enrolado en el Programa IB, el alumno debe respetar rigurosamente las fechas de entrega y comprometerse a seguir los lineamientos del programa según le indiquen sus profesores y la guía misma de las asignaturas. En caso de incumplimiento, el alumno corre el riesgo de ser retirado del programa, previa reunión con él/ella y sus padres. En caso de haber una justificación de peso para este incumplimiento, se deberá presentar por escrito excusa formal, por ejemplo: certificado médico, situación familiar inesperada, entre otros.
5. Notas predictivas IB: La mayoría de las universidades extranjeras solicitan Calificaciones Predictivas IB a los alumnos que aplican para ingreso; esto es usualmente solicitado para finales del 1er semestre de 12mo grado (6th Form). Estas notas son un estimado de la calificación que se espera obtenga el alumno y se calcula de acuerdo con los resultados de exámenes semestrales y pruebas impartidas durante el 11mo grado (5th Form) y 1er semestre del 12mo grado (6th Form). Esto así, dado que las calificaciones del IB son principalmente basadas en los resultados de los exámenes IB. Debajo la escala comparativa de calificaciones SGS vs. Puntuación IB que utilizamos; SL se refiere a las asignaturas cursadas como Standard Level (Nivel Medio), y HL a aquellas que son High Level (Nivel Superior).

SGS	SL IB
97 - 100	7
90 - 96	6
83 - 89	5
77 - 82	4
70 - 76	3
41 - 69	2
0 - 40	1

SGS	HL IB
97 - 100	7
88 - 96	6
79 - 87	5
70 - 78	4
51 - 69	3
21 - 50	2
0 - 20	1

El colegio está comprometido en apoyar a sus alumnos en este gran reto que es cursar el IB, y es importante que tanto ellos como sus padres entiendan el compromiso que el mismo requiere. Agradecemos la confianza que depositan en nosotros y contamos con su colaboración para lograr las metas propuestas.

Hemos leído detenidamente este documento y estamos de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Firma del Alumno

Firma del Padre/Tutor

Fecha